

Expediente: **6158/22**

Carátula: **BANCO COLUMBIA S.A. C/ CISTERNA CEFERINO IGNACIO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27336674943 - BANCO COLUMBIA S.A., -ACTOR

27336674943 - MAITA, MIRNA ROSALIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CISTERNA, CEFERINO IGNACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6158/22



H106038867727

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "BANCO COLUMBIA S.A. c/ CISTERNA CEFERINO IGNACIO s/ COBRO DE PESOS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 6158/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MAITA, MIRNA ROSALIA - 04/12/2025 10:30.

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2025.

1) Atento a las constancias de autos, de su compulsas se advierte que el empleador denunció el fallecimiento del demandado. Por ello, con el fin de evitar futuras nulidades o planteos, previo a todo trámite y a fin de acreditar debidamente la información aludida, **oficiése** al Registro Civil para que informe si se encuentra inscripto el fallecimiento de CEFERINO IGNACIO CISTERNA, D.N.I. N° 14.414.296.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en virtud de lo normado por los arts. 37 y 16, inc. 3, CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese a los herederos de CEFERINO IGNACIO CISTERNA (parte demandada) para que concurren a estar a derecho, en el plazo de diez días. **Notifíqueseles por cédula** en último domicilio real del causante. Para el supuesto de no poder cumplirse la notificación, oportunamente líbrense edictos por dos días, a instancia del interesado.

3) Además, **oficiése** a Mesa de Entradas a fin de que informe si se encuentra abierta la sucesión de la parte demandada CEFERINO IGNACIO CISTERNA, D.N.I. N° 14.414.296, y en su caso Juzgado y OGA por donde actualmente tramita.

4) A lo solicitado, resérvese para ser proveído una vez reabiertos los plazos, a instancia del interesado.- NAR - 6158/22

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.